

RESUMEN DEL PROCESO DE LA CANDIDATURA Y ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL AMPA DEL CONSERVATORIO CURSO 25-26

Del 16 de octubre 23 de octubre:	Presentación de Candidaturas por escrito. Deben estar al corriente del pago a la Asociación.
27 de octubre:	Publicación de las listas con las candidaturas.
28 de octubre:	Publicación de las listas definitivas con las candidaturas.
El 10 de noviembre	A las 16:15 h. En primera convocatoria y 16:30 en segunda convocatoria, comienza la Asamblea General Ordinaria en la que se presentaran las candidaturas ante los socios y posteriormente votación y recuento de votos
Martes 11 de noviembre de 2025	Publicación de resultados.

1. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Según los Estatutos de la Asociación; La junta directiva es el órgano ejecutivo de la Asociación y estará compuesta por:

Presidente

Vicepresidente

Secretario/a

Tesorero/a

y al menos un/a Vocal.

Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos y serán designados por la Asamblea General y su mandato tendrá duración de un año

2. CANDIDATURAS.

Las Candidaturas deben de tener un mínimo de cinco candidatos, para cubrir los cargos. Podrán además presentar el número de vocales que consideren oportuno, sin límite ni por exceso ni por defecto. Todas las candidaturas y sus componentes deben estar asociados a este AMPA y estar al corriente de pago del recibo correspondiente.

3. PROCESO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y ELECCIONES.

Todos aquellos socios y/o socias del AMPA que estén interesados en presentar candidatura para formar parte de la Junta Directiva podrán presentarlas a partir del viernes 16 de octubre hasta el jueves 23 de octubre

Las Candidaturas habrán de contener la lista de candidatos con indicación expresa del cargo de cada uno de los miembros.

Se puede adjuntar proyecto para la Junta Directiva.

Se entregarán en el email del AMPA, se confirmará recepción.

Las Candidaturas se publicarán en los TABLONES del Conservatorios y en los cauces habituales de información del AMPA (correo electrónico y facebook).

La difusión de las Candidaturas es competencia de la Junta Directiva actual, que aplicara los criterios de igualdad y garantizara que el proceso se desarrolle en los términos legales.

4.-LAS ELECCIONES TENDRÁN LUGAR EL DÍA DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS EL PRÓXIMO 10 DE NOVIEMBRE.

Cada padre, madre o tutor legal, socios al corriente de pago, podrán emitir un voto a una única candidatura. El voto será LIBRE y DIRECTO siendo necesario acudir en persona a votar y presentar el DNI.

La candidatura que obtenga el mayor número de votos será la que constituya la próxima Junta Directiva.

Recuerden y tomen en cuenta, que cualquier cargo, sea el que sea dentro de la Junta Directiva, requiere de una dedicación de tiempo por parte de sus integrantes.